

Procedimiento de Contratación	:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Concurso	:	DIC-FONREGION-008-2020
No. de Licitación en CompraNet:	:	IO-907044997-E20-2020
Obra	:	20-1921013, Reconstrucción y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la Escuela Secundaria Técnica No. 03, con clave CCT 07DST0003Z, de la Cabecera Municipal de Tapachula
CCT	:	07DST0003Z
Ubicación	:	Tapachula De Córdoba y Ordoñez, Municipio de Tapachula, Chiapas.
Meta	:	Construcción 03 Aulas Didácticas, 01 Administración, 01 Bodega, 02 Servicios Sanitarios, 01 Audiovisual, 01 Sala de Maestros, 01 Servicios Administrativos y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:35 horas** del día **04 de Marzo de 2020**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **03 de Marzo de 2020** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **03 de Marzo de 2020**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FONREGION-008-2020, de Fecha 04 de Marzo de 2020.

1.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por rebasar el techo financiero asignado a dicha obra:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE C/IVA
GRUPO CONSTRUCTOR Y DISEÑO DE MEXICO CONALV S.A. DE C.V.	\$14,451,741.18

2.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de su propuesta:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico
GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR FARREL DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$12,364,372.81	\$1,978,299.65	\$14,342,672.46	37.20

3.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente empresa resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de su propuesta económica:

EMPRESA PROPONENTE	PUNTAJE TÉCNICO
PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	39.20

4.- Propuesta solvente resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, los criterios para determinar la solvencia de la proposición consistió en la aplicación del mecanismo de puntaje o porcentaje en sus aspectos técnicos y económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases del concurso:

EMPRESA PROPONENTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	39.20	50.00	89.20

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la propuesta señalada como solvente que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. III y Acuerdo No. COPINIFECH/III/1-007/2020, de fecha 03 de Marzo de 2020, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$14,267,606.59	\$ 4,280,281.98

Por un monto total \$14,267,606.59 (Catorce Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Seis Pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando serla propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FONREGION-008-2020, de Fecha 04 de Marzo de 2020.

correspondiente, con un plazo de ejecución de **150 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **06 de Marzo de 2020**, y fecha de terminación el día **02 de Agosto de 2020**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **05 de Marzo de 2020** a las **14:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:45 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**

**Arq. Gerardo Martín Robles Juárez
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FONREGION-008-2020, de Fecha 04 de Marzo de 2020.

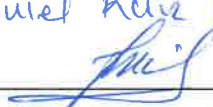
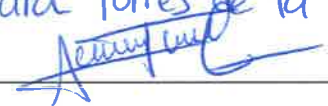
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**


**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento**

000107

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Proyectos y soluciones Integrales del sureste Sa de cu	Daniel Ruiz Grajalés 
Grupo Inmobiliario y Constructor Farrel del Sur, S.A. de C.V.	Alejandra Torres de la Cruz 

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FONREGION-008-2020, de Fecha 04 de Marzo de 2020.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO
PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"